

**Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla**

CONSTANCIA

Señor Juez, informo a usted que cumplida la ejecutoria del auto del 1 de noviembre de 2023, que ordenó la práctica de una prueba, se encuentra pendiente fijar fecha para realizar la inspección judicial solicitada por la apoderada de la afectada Sociedad DARUMA Ltda.

Sírvase proveer.

JORGE E. OLIVELLA R.**Sustanciador**

Radicado	:	08001312000120170004200
Accionante	:	Fiscalía 9ª Especializada de Extinción del Derecho de Dominio
Asunto	:	Auto fija fecha para realizar inspección judicial
Fecha	:	15 de enero de 2024

Vista la anterior constancia y conforme lo decidido por este despacho mediante providencia del 1 de noviembre de 2023, se procede a fijar fecha para realizar la inspección judicial en el predio rural denominado Finca La Quesera (El Socorro), identificado con el folio de matrícula 210-13085 de propiedad de la sociedad DARUMA LTDA., ubicada en el municipio de Dibulla (La Guajira) a 3 Km del corregimiento de Palomino sobre la troncal del Caribe vía Palomino-Mingueo-Riohacha.

Diligencia que dará inicio en las instalaciones de este despacho judicial el día **13 de marzo de 2024** a las **7:30 a.m.** Por secretaría, líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**MILTON JOEL BELLO BALCARCEL****JUEZ**

J.O.R.